

"POR LA CUAL SE RECHAZA LA SOLICITUD DE CAMBIO DE FECHA DE EXAMEN FINAL DE LA ASIGNATURA ABORDAJE PROFESIONAL II DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL"

VISTO: El expediente N° 1934, Nota de estudiantes del 4° semestre turno tarde de la carrera de Trabajo Social, por la cual solicitan cambio de fecha de examen final de la asignatura Abordaje Profesional II.

CONSIDERANDO

La lectura de la nota y la moción de la consejera docente Carmen García, de no hacer lugar al pedido realizado por estudiantes, dado que la fecha solicitada (9 de diciembre) ya es el lunes próximo, lo que impediría llevar a cabo los procedimientos administrativos pertinentes para habilitar el examen final. Agrega además, que la propuesta de fechas ha sido debidamente difundida por los canales correspondientes, en tiempo y forma. dicha moción es secundada por la consejera docente Dominga Gavilán.

Por otra parte la Consejera estudiantil Cielo Marecos mociona aprobar el pedido de los estudiantes, manifestando que la nota está firmada por la mayoría de los estudiantes del 4° semestre turno tarde, incluyendo a las delegadas del mencionado curso. Dicha moción es secundada por el consejero estudiantil Hermes Martinez.

Habiéndose sometido a consideración del pleno ambas posturas, resulta con mayor cantidad de votos la moción realizada por la consejera Carmen García con 8 (ocho) votos a favor; y con 2 (dos) votos a favor, la moción realizada por la estudiante Cielo Marecos. Abstención: 1 (una).

La Resolución CD N° 332-00-2024, Acta N° 30 (S.L./19/11/2024) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE EXÁMENES FINALES DE LOS SEMESTRES PARES PERIODO ACADÉMICO 2024, DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA";

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

335-01-2024.-RECHAZAR, la solicitud de cambio de fecha de examen final de la asignatura Abordaje Profesional II de la carrera de Trabajo Social.

335-02-2024.-COMUNICAR y archivar.-


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana